

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1876

OFICINAS

Redacción y Administración:
Plaza de Pablo Iglesias 17 y Rampa
de la Abundancia, 30
Teléfono número 84

Telegramas: «BIEN» «MERCURIO»

—No se devuelven los originales—

Mahón, martes 27 de Octubre de 1931

Núm. 17.569

EL CONTROL OBRERO

El proyecto sobre el control obrero tiene, en efecto, como sospechábamos, mayor extensión de fondo de la que anunciaba una modesta finalidad «informativa», para que, conociendo los trabajadores el estado económico y financiero de su Empresa, atemperasen las exigencias de mejora a la situación y en todo caso, resultarían los delegados un lazo efectivo y permanente para la avenencia y concordia. Y tiene también mayor extensión de ámbito, puesto que comprende todos los centros de trabajo de la industria y «del comercio» en que se empleen más de cincuenta obreros manuales e intelectuales.

Se pretende que las comisiones, con voz en Juntas y Consejos, tengan derecho a investigar qué se compra, de dónde y por cuánto; qué costo medio tiene lo que se produce; qué procedimientos de administración se emplean; cómo se ha constituido el capital; qué beneficios obtiene; cómo se ha hecho el balance; cómo se lleva la contabilidad y toda la documentación justificativa. Para decirlo más brevemente: todo el mecanismo técnico y administrativo del negocio; con el «otro» del derecho de propuestas para aumentar, disminuir o mejorar la producción.

Esto en las oficinas. Y en el taller,

la jurisdicción para intervenir en todo el régimen, desde la admisión y despido del personal y la vigencia de horario y de turnos, hasta la distribución de los operarios. La potestad responsable ante la Empresa de los jefes de taller queda mediada, o más bien, anulada. La misma Dirección facultativa no podría escoger y utilizar libremente tal personal según aptitudes y aplicación, sino tomar mecánicamente el que se le imponga. No queda fuera del «control», sino el «secreto» industrial; es decir, lo que vea la ley y puede ser objeto de patente. Todo lo demás, absolutamente todo, hasta la sección de compra de materias y la carpeta de contratos y correspondencia reservada de los proveedores y cuánto constituya la clave mercantil queda abierto al examen constante de los interventores.

Sinceramente creemos que las Cortes no han de aprobar este proyecto con tan enorme exceso intervencionista, que directamente afectaría a la Dirección de las Empresas y firmas industriales y mercantiles. Pero aun rebajada la efectividad y proporciones de la tendencia, no sería ciertamente un estímulo para que el capital acudiese a los negocios industriales.

(De A B C).

misión de Responsabilidades, con desusadas y omnimodas facultades judiciales para perseguir los delitos a que hubiere lugar. Y es realmente contradictorio que las Cortes concedan carácter de ejecución fulminante a aquellos acuerdos de provecho personal o de persecución de los ciudadanos, y en cambio dilate hasta la remota plenitud constitucional los acuerdos que a los ciudadanos favorecen. Esta contradicción es posible que no haya sido advertida por los señores diputados, sin duda por no haber comparecido hasta el momento presente parte interesada que reclame.

Por todo lo expuesto suplico a las Cortes que habiendo p...

sentado este escrito se sirvan estimarlo y acordar que el artículo 30 del proyecto constitucional, ya aprobado, se aplique «ministerio legis», sin esperar a la promulgación de la Carta fundamental, y en su consecuencia sean libertados inmediatamente todos los presos no sujetos a la autoridad judicial, aunque el compareciente continúe sufriendo injusta prisión gubernativa, ya que su petición sólo la fórmula por respeto al Derecho y no por sospechoso, aunque legítimo, interés personal.

Es justicia que pido desde la Cárcel Modelo de Madrid, a 20 de octubre de 1931. — Doctor José María Albiñana Sanz.

POLITICA INTERNACIONAL

Ante las elecciones británicas El Japón «agresor»

El rasgo más característico de la campaña electoral en Inglaterra es la eliminación casi total del partido liberal. Mientras que en las elecciones anteriores entró en la lucha como un partido que podía pretender mayoría, que podía equipararse a los otros dos grandes partidos y presentó candidatos en casi todos los distritos, ahora sólo aspira a un modesto puesto de minoría, de arbitrio eventual entre conservadores y laboristas. Los liberales propiamente dichos, los de Lloyd George, es decir, aquellos que se oponen al Gabinete nacional y preconizan el libre comercio, sólo se presentan en 37 de los 615 distritos y los liberales nacionales, los que colaboran con el Gobierno en 123. Sin embargo, estos liberales ya no lo son sino teóricamente; desde que Inglaterra es uno de los países más democráticos del mundo, han desaparecido las diferencias entre conservadores y liberales, y estos últimos, para mantener los restos de su antiguo programa, tienen que permanecer fieles al libre comercio cobdenista. Lloyd George no espera triunfar, pero apoyará a los laboristas que, por oposición al Gabinete Mac Donald, se oponen también al proteccionismo que habían aceptado pocos meses antes. Como el «nuevo partido» de Sir Oswald Mosley y el comunista sólo presentan cada uno 25 candidatos, se puede decir que la lucha electoral se desarrolla entre los conservadores y los laboristas. Inglaterra vuelve al sistema de los dos partidos turnantes, con el agravante de que uno de estos dos partidos preconiza la destrucción del sistema capitalista. Sería, pues, necesario que los conservadores se mantuviesen durante muchos años en el Poder, con el fin de cortar el camino al partido laborista que con mayoría absoluta, realizaría gran parte del programa socialista.

En cuanto al resultado de las elecciones, se prevé el triunfo de los candidatos que apoyan al Gobierno nacional, aunque los votos de los cinco millones y medio de electores liberales que hubo en 1928 podrían favorecer eficazmente a varios candidatos laboristas.

Además, el Japón se opone a que peritos extranjeros examinen la situación en Mandchuria y se niega a someter el pleito a la jurisdicción del Consejo de la Sociedad de Naciones. Se nota claramente que el Japón está ejecutando un plan: el de adquirir derechos especiales en Mandchuria no sólo en la línea del ferrocarril, sino también en el resto del país, por lo menos en el Sur y el Centro. La actitud del Japón resulta tan clara que en varios países surge ya la pregunta si no es menester aplicar, con respecto al Japón, el artículo 16 del Estatuto de la Liga de Naciones, que prevé el boicot económico y eventualmente el envío de fuerzas internacionales contra el «agresor».

UN DIPLOMATICO

(De «Las Provincias»).

Alcaldía de Mahón

Ministerio de la Gobernación

El Presidente del Gobierno de la República española.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

QUE LAS CORTES CONSTITUYENTES, en funciones de Soberanía Nacional, han decretado y sancionado la siguiente

LEY

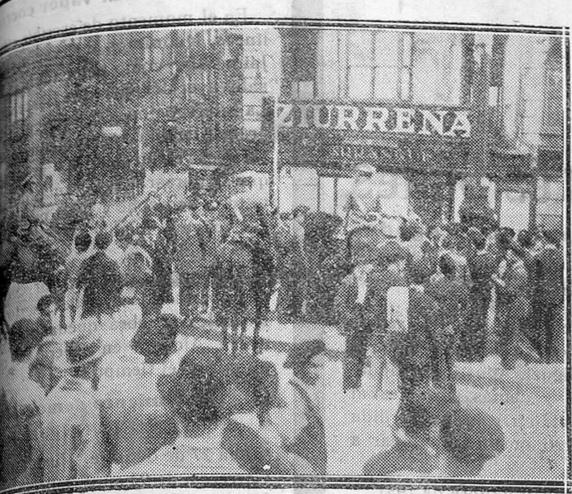
Artículo 1.º Son actos de agresión a la República y quedan sometidos a la presente Ley;

I La incitación a resistir o a desobedecer las leyes o las disposiciones legítimas de la Autoridad.

II La incitación a la indisciplina o al antagonismo entre Institutos armados, o entre éstos y los organismos civiles.

III La difusión de noticias que

Año LVIII



BILBAO.—Un grupo de católicos protestando contra la fijación de pasquines antirreligiosos

UNA LEY DE EXCEPCIÓN

Lo es indudablemente la aprobación de las Cortes Constituyentes en sesión del martes. Amantes y detractores de la normalidad, hemos deseado el desorden que la altera y tampoco podemos ser partidarios incondicionales de las leyes de excepción, que representan en sí mismas una merma de las libertades institucionales. Comprendemos, sin embargo, que en ocasiones, la anormalidad es tan excepcional, que demanda por sí misma la excepción legal para determinados casos. Nos hallamos al presente en circunstancias que la requieran? No sabemos ahora en el caso de discernirlo. El Gobierno que es el que al fin reme mayor número de datos para apreciarlo, en tanto que sí, la Cámara ha votado el proyecto del Gobierno—por cierto muy rápidamente—y la nueva ley está vigente. No hay pues que pasar el tiempo en averiguaciones cuando tanto queda por hacer y comentar.

En lo que de esta ley pueda adelantarse a los periódicos no nos duelen prendas. Jamás hemos hecho política de encrucijada, ni en la exposición de nuestras ideas ha habido doble fondo. Podremos alguna vez equivocarnos, con voluntad de acertar, pero nunca hemos sido ni seremos contumaces en el error. Si alguna vez hemos pecado, habrá sido por exceso de franqueza y de franqueza en los conceptos. En nuestra dilatada historia, siempre hemos prestado al Poder constituido nuestro acatamiento, cuidando de advertir que acatamiento u obediencia sincera es ley de ciudadanía que en modo alguno implica adhesión, porque ésta significa renunciación de las propias convicciones y profesión de las contrarias; y nosotros que nunca hemos sido rebeldes, tampoco estamos dispuestos a ser apóstatas. Desde el primer momento de instauración de la República, ofrecimos espontáneamente nuestro acatamiento en la forma indicada y la orientación que seguidamente señalamos, nos mereció abundantes elogios y felicitaciones. Con repasar nuestra colección del nuevo período, se comprobará que no nos hemos apartado en un ápice de la línea de conducta que lealmente nos trazamos desde un principio.

Algunos apartados, sin embargo, figuran en la nueva ley capaces de contribuir al periodismo, por la vaguedad de sus términos, como el que declara punible toda acción o expresión que redunde en menosprecio de las instituciones y de los organismos del Estado, y aquel otro que se refiere a las noticias peligrosas para el orden público y el crédito, los cuales por su falta de con-

creción, se prestan a interpretaciones y apreciaciones subjetivistas, en las que las prevenciones y el apasionamiento pueden influir erróneamente para la aplicación de sanciones. Felizmente, el Jefe del Gobierno al explicar el alcance de la ley, ha procurado tranquilizar los ánimos con las siguientes palabras, cuya sinceridad no es lícito poner en duda apriorísticamente:

«Esta ley—ha manifestado—quiere decir que es posible una República con orden y paz. Sólo la verán con recelo los que temen algo de su aplicación.

«¿Y quiénes son?—pregunta—. De ninguna manera la Prensa, singularmente la que vive a la luz del día; pero las pequeñas bellacadas clandestinas, los libelos, esos reptiles que viven en la sombra y van con la burla o la mala pasión desacreditando a la República; contra éstos vamos, no contra la Prensa digna.»

A mayor abundamiento, el señor Azaña ha prometido no extralimitarse en la aplicación del espíritu de la ley y de la Constitución que el Parlamento está elaborando. Esperamos, pues, que mediante la rectitud del periodista y la ecuanimidad del Poder público, podremos continuar haciendo nuestras acciones al suceso político de cada día con la ponderada libertad de espíritu en que reside la principal eficacia de la labor patriótica del comentarista.

(Del «Diario de Barcelona»).

Dietarios para 1932

Se encontrarán en la Librería de Manuel Sintes Rotger, plaza de Pablo Iglesias número 17, Mahón.



En el Fomento de las Artes.—El Director General de Bellas Artes haciendo entrega de los premios a los alumnos galardonados en el curso 1930-31

EL DR. ALBIÑANA FORMULA UNA PETICIÓN A LAS CORTES

Próximos a cumplirse los seis meses de su prisión, el doctor Albiñana ha dirigido a las Cortes el siguiente razonado documento:

«A las Cortes Constituyentes:

José María Albiñana Sanz, ciudadano español, mayor de edad, doctor del Claustro extraordinario de la Universidad Central, médico y abogado de los Ilustres Colegios de Madrid; preso gubernativo sin fórmula legal alguna, ejercitando el derecho de petición, tengo el honor de comparecer por el presente escrito ante las Cortes Constituyentes, exponiendo el hecho siguiente:

El 30 de septiembre último quedó aprobado el artículo 30 del proyecto constitucional en esta forma: «Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad, o entregado a la autoridad judicial, dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de detención. Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.»

Esta es la doctrina aceptada de antiguo en todas las Constituciones de países civilizados como un mínimo del respeto que el Poder público viene obligado a guardar a la sagrada libertad individual.

A pesar del tiempo transcurrido desde la aprobación de este artículo fundamental, en esta cárcel y en muchas otras de España existimos presos de los llamados gubernativos, a quienes no se nos acusa de delito alguno, ni se nos ha tomado declaración de ninguna clase ni notificado el fundamento legal de la prisión, que solamente obedece a una coacción abusiva, arbitraria y punible de la autoridad ejecutiva. La República, después de aprobado este artículo, sigue manteniendo un estado de esclavitud, incompatible con los principios democráticos en que dice inspirarse. Pudiera alguien alegar que, aunque aprobado el artículo que garantiza la libertad individual, no cabe darle vigencia hasta que la Constitución sea promulgada. Este argumento, meramente protocolario, está en pugna con la consideración debida a los que sufren injustamente. Hasta las leyes rígidas del Enjuiciamiento criminal, con sentido noblemente humano, se inclinan en pro del acusado cuando en el procedimiento surge una duda que pueda influir en su situación procesal.

Es evidente que las Cortes al aprobar el mencionado artículo, han establecido en nombre de la Soberanía Nacional, una norma jurídica. Es decir, han creado un estado de derecho que es lo esencial, faltando para su ejecución solamente lo accesorio, que es la promulgación. Y como no es admisible en buena lógica que el principal permanezca subordinado a lo accesorio, el más elemental principio de justicia exige la inmediata aplicación del artículo 30, porque el «jūs» es superior y anterior al «factum».

El pueblo español ha presenciado cómo las Cortes, usando de su soberanía, votaron en una de sus primeras sesiones la provisión de dietas a los señores diputados, sin que para establecer la vigencia del cobro hubiera que esperar al término y promulgación de la Constitución. También votaron una Co-

mum del respeto que el Poder público viene obligado a guardar a la sagrada libertad individual.

Pudiera alguien alegar que, aunque aprobado el artículo que garantiza la libertad individual, no cabe darle vigencia hasta que la Constitución sea promulgada. Este argumento, meramente protocolario, está en pugna con la consideración debida a los que sufren injustamente. Hasta las leyes rígidas del Enjuiciamiento criminal, con sentido noblemente humano, se inclinan en pro del acusado cuando en el procedimiento surge una duda que pueda influir en su situación procesal.

Es evidente que las Cortes al aprobar el mencionado artículo, han establecido en nombre de la Soberanía Nacional, una norma jurídica. Es decir, han creado un estado de derecho que es lo esencial, faltando para su ejecución solamente lo accesorio, que es la promulgación. Y como no es admisible en buena lógica que el principal permanezca subordinado a lo accesorio, el más elemental principio de justicia exige la inmediata aplicación del artículo 30, porque el «jūs» es superior y anterior al «factum».

El pueblo español ha presenciado cómo las Cortes, usando de su soberanía, votaron en una de sus primeras sesiones la provisión de dietas a los señores diputados, sin que para establecer la vigencia del cobro hubiera que esperar al término y promulgación de la Constitución. También votaron una Co-

puedan quebrantar el crédito o perturbar la paz o el orden público.

IV La comisión de actos de violencia contra personas, cosas o propiedades por motivos religiosos políticos o sociales o la incitación a cometerlos.

V Toda acción o expresión que redunde en menosprecio de las Instituciones u organismos del Estado.

VI La apología del régimen monárquico o de las personas en que se pretenda vincular su representación, y el uso de emblemas, insignias o distintivos alusivos a uno u otras.

VII La tenencia ilícita de armas de fuego o de substancias explosivas prohibidas.

VIII La suspensión o cesación de industrias o labores de cualquier clase, sin justificación bastante.

IX Las huelgas no anunciadas con ocho días de anticipación, si no tienen otro plazo marcado en la ley especial, las declaradas por motivos que no se relacionen con las condiciones de trabajo y las que no se sometan a un procedimiento de arbitraje o conciliación.

X La alteración injustificada del precio de las cosas.

XI La falta de celo y la negligencia de los funcionarios públicos en el desempeño de sus servicios.

Artículo 2.º Podrán ser confinados o extrañados, por un período no superior al de vigencia de esta ley, o multados hasta la cuantía máxima de 10.000 pesetas, ocupándose o suspendiéndose, según los casos, los medios que hayan utilizado para su realización, los autores materiales o los inductores de hechos comprendidos en los números I al X del artículo anterior.

Los autores de hechos comprendidos en el número XI serán suspendidos o separados de su cargo o postergados en sus respectivos escalafones.

Cuando se imponga alguna de las sanciones previstas en esta Ley a una persona individual, podrá el interesado reclamar contra ella ante el señor ministro de la Gobernación en el plazo de veinticuatro horas.

Cuando se trate de la sanción impuesta a una persona colectiva podrá reclamar contra la misma ante el Consejo de ministros en el plazo de cinco días.

Artículo 3.º El ministro de la Gobernación queda facultado:

I Para suspender las reuniones o manifestaciones públicas de carácter político, religioso o social, cuando por las circunstancias de su convocatoria sea presumible que su celebración pueda perturbar la paz pública.

II Para clausurar los Centros o Asociaciones que se considere incitan a la realización de actos comprendidos en el artículo 1.º de esta Ley.

III Para intervenir la contabilidad e investigar el origen y distribución de los fondos de cualquier entidad de las definidas en la ley de Asociaciones; y

IV Para decretar la incautación de toda clase de armas o substancias explosivas, aun de las tenidas lícitamente.

Artículo 4.º Queda encomendada al ministro de la Gobernación la aplicación de la presente Ley.

Para aplicarla, el Gobierno podrá nombrar Delegados especiales, cuya jurisdicción alcance a dos o más provincias.

Si al disolverse las Cortes Constituyentes no hubieren acordado ratificar esta Ley, se entenderá que queda derogada.

Artículo 5.º Las medidas gubernativas reguladas en los precedentes artículos no serán obstáculos para la aplicación de las sanciones establecidas en las Leyes penales.

Por tanto: Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno. — Manuel Azaña. — El Ministro de la Gobernación, Santiago Casares Quiroga.

«Gaceta» 22 de Octubre de 1931.

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy: Vicente, Sabina, Cristeta, Florencio, Capitolina, Heroteida, mrs; Frumencio, obispo; Ellesbaán, rey.

La misa y oficio divino de hoy es de la Vigilia de los Santos Simón y Judas, apóstoles, con rito simple y color violado.

EXPOSICIÓN DIARIA

De seis a siete de la tarde en la Iglesia de la Virgen de la Medalla Milagrosa de la calle Cos de Gracia.

SAN FRUMENCIO, OBISPO.

—Frumencio y Edesio, hermano, huérfanos fueron llevados al Oriente por su tutor Meropio. Al desembarcar junto a un puerto de Etiopía fueron vistos por los salvajes y asaltados y presos con el equipaje. Todos fueron torturados, excepto estos dos hermanos huérfanos que por su belleza agradaron al Rey y fueron reservados para la corte en la que por su virtud, alcanzaron los más altos cargos. Allí vivieron santamente y se amaestraron para convertir aquella gentea Jesucristo. Después de muchos años quisieron volver a su patria. Frumencio informó al grande Atanasio de las disposiciones de aquella Corte, y aquel Grande Obispo, reunido un concilio, lo consagra Obispo y lo manda otra vez a Etiopía, donde acogido con general alegría, bautizó al Rey y a los Grandes; después extendió su apostolado por las Indias y murió hacia la mitad del siglo IV.

Don Joaquín Todo Mari,

Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Mahón.

Certifico: Que según resulta de las actas levantadas en los días 20 y 25 del actual, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir la expresada Junta municipal del Censo electoral de este término, durante el próximo bienio de 1932 y 1933, bajo la presidencia de don Florián Ruiz Cuevas como Juez Municipal, los señores que a continuación se expresan, en el concepto que respecto de cada uno se especifica.

PARA VOCALES

- Don Gabriel Carreras Orfila, Concej.
Don Antonio Vidal Villalonga, ex Juez.
Don Francisco Alberti Vidal, Vocal Delegación Trabajo.
Don Guillermo Olives y Soler, Territorial.
Don Francisco Andreu Orfila, Territorial.
Don Cristóbal Obercie Haya, Industrial.
Don Juan Nadal Gomila, Industrial.

PARA SUPLENTES

- Don Manuel Beltrán Llabrés, Concej.
Don Carlos Moysi Seuret, ex Juez.
Don Pedro Sintés Tudurí, Vocal Delegación Trabajo.
Don Juan Camps Valera, Territorial.
Don Gabriel Pons Pons, Territorial.
D. Francisco Pons Pons, Industrial.
Don Vicente Pons Carreras, Industrial.

Y para su publicación y con el fin de que quienes se consideren indebidamente postergados puedan reclamar en el término de diez días ante el señor Presidente de la Junta provincial, libro la presente, con el visto bueno del señor Presidente en Mahón a 26 de Octubre de 1931.—Joaquín Todo.—V.º B.º —El Presidente, Florián Ruiz.

Observaciones meteorológicas a las 7 horas de hoy

Table with 2 columns: Observation type and value. Includes: Presión atmosférica (753.8), Temperatura (10.5), Humedad relativa (97%), Dirección del viento (N), Fuerza del mismo (Muy duro), Nubes (Nimbus), Estado del cielo (Cubierto-Lluvias), Temperatura máxima en 24 horas (22.1), Id. mínima en id. (10.0), Lluvia en id. (20.0)

27 Octubre de 1931.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

Telegrama facilitado por el Banco de Menorca

Del día 26 de Octubre de 1931

Table of market quotations for various currencies and bonds in Barcelona, including Francos, Libras, Dollars, and Amortizable 5 p.º A. 1920.

Crédito Mercantil de Menorca

MAHON

Bolsa de Barcelona del día 26 de Octubre de 1931

Table of market quotations for Mahon, including Amort. 5 por 100 A. 1920, Inter. 4 id. A., and Obligaciones Norte Prioridad.

MONEDAS DE ORO

Table of gold coin prices: Alfonsinos (220'00), Onzas y sus fracciones (220'00), Isabelinas (221'00).

COTIZACIONES DE VALORES LOCALES

Table of local value quotations, including Obl. Ayuntamiento Mahón 6% E. 1897, Empréstito 100.000 ptas., and Ac. Banco de Menorca.

Se necesita un criado joven que haya servido. Informes: San Sebastián número 1.

Se venden Algarrobos, naranjos, limoneros, mandarinos, nísperos del Japón injertados y toda clase de frutales; rosales desde 1'25 a 5 pesetas uno; trepadores desde 1'50 a 5 pesetas, crisantemos y palmeras. Carretera de San Luis 36-38.

MILITARES

Servicio de la Plaza para el día 27 de Octubre de 1931 Parada; Regimiento de Infantería número 39.

Jefe de día: T. Coronel de Artillería don José Cotrina. Imaginaria: Comandante de Infantería don Rafael Perelló. Hospital y Provisiones: 5.º Capitán de Infantería. Vigilancia: 2.º Oficial de Infantería.

El Comandante Jefe de Estado Mayor, Jacinto Dolz del Castellar.—Rubricado.—V.º B.º.—El General Comandante Militar, BALMES.—Rubricado.

BANCO DE MENORCA

Descontamos los cupones vencimiento Octubre de las Deudas Interior, Exterior y Amortizable. Nos encargamos del canje de los títulos de la Deuda Interior 4 por ciento por sus nuevos títulos.

SOLUCIÓN BENEDICTO

Glicerofosfato de Cal y CREOSOTAL

Catarros bronco-pulmonares, bronquitis, Asma, Auxiliar valioso en tuberculosis. NO IRRITA EL INTESTINO COMO LA CREOSOTA

EN FARMACIAS.—Por mayor: SAN BERNARDO, 41 (MADRID)



Doña Ana Gornés Sintés

Ha fallecido a la una de esta madrugada

E. P. D.

Su afligido esposo Manuel Carreras Far, hija Práxedes, madre Isabel Sintés, hermanas Antonia e Isabel, hermanos políticos Juan y José (ausentes), Miguel, Agustín y Magdalena (presentes), sobrinos, primos y demás parientes, al participar a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida les ruegan se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar a las 16 horas de hoy.

Mahón 27 Octubre de 1931.

Casa mortuoria: Conde de Cifuentes, 133.

No se invita particularmente.

CRÓNICA

Fallecimiento del general Merino

En la madrugada del día 23 de los corrientes falleció en Toledo el excelentísimo señor don Miguel Merino Pierrá, general de brigada, muy conocido entre nosotros por haber mandado durante largo tiempo el Regimiento Mahón núm. 63. La noticia del fallecimiento del general Merino ha causado hondo pesar en esta ciudad donde gozaba de muchas simpatías y amistades y en la que su distinguida familia es muy apreciada.

Descanse en la paz del Señor el alma del finado y reciba su distinguida familia la expresión de nuestro más sentido pésame que hacemos extensivo a sus hijos políticos nuestros amigos el comandante de Infantería don Antonio Sintés y don José M.ª Taltavull.

Los vendavales de estos días

A los fuertes vendavales del SW. reinantes el sábado y el domingo sucedieron los fuertes vientos del primer cuadrante que azotaron durante el día de ayer y esta pasada noche nuestras costas levantando fuerte temporal en el mar.

Los vientos por su violencia han causado daños a las plantaciones de la isla determinando la paralización de los trabajos de los pescadores de distintas artes que no han podido desde el sábado hacerse a la mar para dedicarse a su industria.

Concentración de reclutas

Hoy y mañana y dando comienzo a las nueve horas tendrá lugar en la Caja número 58 la concentración de reclutas de servicio ordinario, pertenecientes al primer llamamiento del cupo de filas del reemplazo de 1931 y agregados al mismo, dispuesta en orden circular del 5 del actual.

La recepción por los Cuerpos de esta guarnición de los reclutas que se les destine tendrá lugar a las once horas del día 29 y en el local de la referida Caja.

Los reclutas de la Península destinados a prestar servicio en esta isla pertenecen a la 3.ª y 4.ª División. El sábado de la presente semana llegarán los reclutas pertenecientes a la 4.ª División y la llegada de los que pertenecen a la 3.ª se avisará oportunamente.

Fallecimiento

Esta madrugada y víctima de cruel enfermedad, ha entregado su alma al Creador la bondadosa señora D.ª Ana Gornés Sintés, espo-

sa del suboficial de Artillería don Manuel Carreras Far.

La finada por sus virtudes y bondades era apreciadísima en el círculo de sus amistades, contando con muchas simpatías y con el afecto acendrado de los suyos que hoy lloran pérdida tan irreparable.

El acto del entierro tendrá lugar esta tarde a las 4, siendo conducido el cadáver desde la casa mortuoria calle de Conde de Cifuentes n.º 133 al Cementerio Católico de esta ciudad.—R. I. P.

A su atribulado esposo don Manuel Carreras Far, hijita Práxedes y madre doña Isabel Sintés así como a la demás familia doliente enviamos el testimonio de nuestra más sentida condolencia.

Contra la pesca del bon

Suscrita por el Presidente accidental, Secretario y Presidente honorario de la Agrupación de Pescadores «La Razón» de Palma, hemos recibido un escrito que por su extensión no publicamos, en el que se aboga en pro de la unión de los pescadores de las tres islas que se dedican a su industria con distintos aparejos, para iniciar una campaña en contra de la pesca de arrastre que la referida sociedad de pescadores considera perjudicial.

Conferencias telegráficas

SERVICIO ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID

Madrid 26 a las 18.

La validez de actas

Mañana en la sesión que debe celebrar el Congreso se presentarán algunas actas de diputados electos en las elecciones parciales figurando entre ellas la de Baleares a favor de don Francisco Carreras.

Negociaciones comerciales España-Italia

El ministro de Estado señor Lerroux nos ha manifestado esta mañana que se han reanudado las negociaciones comerciales entre España e Italia, cuyas negociaciones fueron interrumpidas en el mes de abril.

Por el referido escrito se dirige a los pescadores simpatizantes con la idea a que se pongan en relación con la agrupación «La Razón» de Palma de Mallorca, que lleva los trabajos encaminados al fin que se propone.

Damos la noticia para acusar recibo del referido escrito quedando nosotros al margen de esta cuestión, en la que tan divididos están los pareceres y afecta de modo directo a muy encontrados intereses.

El vapor correo

En el momento de escribir estas líneas, ignoramos si el vapor «Rey Jaime II», como tenía anunciado, salió ayer del puerto de Barcelona. La interrupción del servicio telegráfico debida seguramente a los fuertes vendavales, ha impedido que se cursaran telegramas durante toda la noche y esta mañana a las nueve y media continuaba la interrupción.

Suponemos que el vapor correo de haber salido ayer del puerto de Barcelona, habrá quedado detenido en Alcudia en espera de que abanque el tiempo.

Movimiento demográfico DEFUNCIONES

Día 27 de octubre.—Juan Barber Carreras, de 92 años, falleció en el Hospital Civil.

NOTICIAS MARITIMAS

Habiendo recibido órdenes de la Superioridad, tan pronto como el tiempo lo permita, saldrá para Cartagena, después de haberle sido practicada importantísima reparación en este puerto, el transporte de la Armada «España 3», al mando del capitán don Juan Vila Fuxá.

El Cok es el carbón ideal para cocinas económicas.

El Cok es el combustible más barato.

El Cok es el carbón de más calorías y por lo tanto el de más rendimiento.

PRECIOS

Tamaño grande puesto a domicilio a 4'75 Ptas. los 40 kilogramos.

Tamaño pequeño puesto a domicilio a 5'25 Ptas. los 40 kilogramos.

Se arreglan gratis las cocinas para el empleo del carbón de cok.

Encargos: en las oficinas de la Sociedad General de Alumbrado Plaza de Pablo Iglesias (antes del Príncipe), 19.

Crédito Mercantil de Menorca

Pagamos el cupón vencimiento 15 Noviembre 1931, de las DEUDAS AMORTIZABLE 5 por 100.

REACCIÓN

Semanario de lucha política

Precio: 0'20 ptas.

Véndese en la Librería de MANUEL SINTÉS ROTGER, plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

Las negociaciones son para concertar un nuevo tratado de comercio entre ambos países.

Se han nombrado delegados del Gobierno para estas negociaciones al Cónsul de primera don Tomás Sierra que ayer marchó a Roma, y a don Javier Marrundano, Cónsul de España en Roma.

La huelga de ferroviarios terminada. Dice el ministro de Fomento

El ministro de Fomento don Alvaro de Albornoz en su conversación con los periodistas ha manifestado que considera totalmente terminada la

de los ferroviarios an...
 según el ministro...
 bastante normalidad...
 Córdoba se han forma...
 trenes de mercancías...
 Málaga han sido puen...
 libertad varios deteni...
 con motivo de la huelga...
 ferroviarios.

Consejo de esta tarde
 El ministro de Fo...
 que esta tarde se re...
 Gobierno para cele...
 Consejo y que en esta...
 se hablaría de algo re...
 con los ferroviarios...
 periodistas trataron de...
 algo más, negándose el...
 ministro a dar más explícita...
 de este asunto.

Manifestación de sin trabajo. Piden se efectúen despidos
 Esta mañana un numero...
 de obreros sin trabajo...
 manifestaron pacíficamen...

Acudieron al Ministerio del...
 subiendo una comi...
 a conferenciar con el sub...
 secretario del departamento...
 Los sin trabajo pidieron que...
 dictaran medidas para evi...
 despidos injustificados de...
 obreros, por parte de los pa...
 tronos.

Los obreros desde el Minis...
 del Trabajo se dirigieron...
 a la Presi...
 del Consejo con el pro...
 pósito de visitar al señor Aza...

La ley de defensa de la República y los periodistas
 El Jefe del Gobierno señor...
 Azaña ha recibido a una co...

misión de directores de pe...
 riódicos de Madrid, que fue...
 ron para hacerle algunas ob...
 jecciones a la ley de defensa de...
 la República publicada recien...
 temente y actualmente en vi...
 gor.

La huelga de trasportes de Barcelona, terminada. Tranquilidad en toda España
 El ministro de la Goberna...
 ción señor Casares Quiroga...
 al recibir este mediodía a los...
 periodistas les ha manifestado...
 que la huelga de trasportes de...
 Barcelona estaba terminada.

Añadió después que en el...
 resto de España reina tran...
 quilidad.

Confección de presupuestos
 Según manifestaciones del...
 ministro de Hacienda señor...
 Prieto, en todos los Ministe...
 rios se trabaja actualmente...
 en la confección de los presu...
 puestos del próximo año de...
 1932.

Dijo que habían pasado a...
 estudio de una ponencia los...
 informes de las Cajas de Aho...
 rro sobre la Confederación de...
 las mismas con grandes ven...
 tajas.

El discurso de Maura
 Esta tarde los periodistas...
 preguntaron al Presidente del...
 Gobierno provisional que le...
 había parecido el discurso que...
 el señor Maura pronunció en...
 el Círculo Mercantil.

El señor Azaña contestó...
 que no tenía del discurso más...
 referencias que las que había...
 publicado la prensa. El dis...
 curso ha estado bien, ha dicho...
 el señor Azaña, y el señor...
 Maura ha estado como siem...
 pre, sincero.

Entrega del Estatuto gallego
 Esta pasada tarde se ha...
 efectuado la entrega del Esta...

tuto gallego que será llevado...
 a las Cortes para su aproba...
 ción.

La cuestión ferroviaria
 El ministro de Comunica...
 ciones señor Martínez Barrios...
 hablando con los periodistas...
 ha manifestado que la huelga...
 ferroviaria de los Andaluces...
 puede considerarse arreglada.

Unicamente en Córdoba ha...
 habido algunos incidentes sin...
 importancia.

El déficit alcanzará a 600 millones
 El ministro de Hacienda se...
 ñor Prieto ha hecho manifes...
 taciones a los reporteros acer...
 ca de los próximos presupues...
 tos.

Considera el ministro que el...
 déficit alcanzará la cifra de...
 600 millones.

Dijo que dando facilidades...
 a Francia, aumentarán los in...
 gresos por Aduanas y como...
 consecuencia el déficit dismi...
 nuirá.

En los próximos presupues...
 tos, ha dicho el señor Prieto...
 se harán reducciones en los...
 de Guerra y de Justicia. En...
 el presupuesto de Instrucción...
 Pública se ha hecho un aum...
 ento grande.

Expresó don Indalecio que...
 si el nuevo presupuesto apare...
 ce con déficit inicial, esto...
 no es extraño, pues el antiguo...
 régimen lo hacía al final.

Abundantes lluvias
 En distintas regiones de Es...
 paña han seguido las lluvias...
 copiosísimas. En Barcelona...
 ha llovido torrencialmente.

Consejo de ministros
 Para esta tarde a las seis...
 estaba convocado en la Presi...
 dencia el Gobierno para cele...
 brar Consejo.

Parece que en esta reunión...
 se tratará de la cuestión fer...
 roviaria y se dará algún avan...
 ce al tema de los presupuestos.

La víctima de un asalto
 De Barcelona comunican...
 que el Gobernador Civil se...

ñor Anguera de Sojo comu...
 có que había recibido anuncio...
 de un importante donativo...
 del ministro de Gobernación...
 destinado a la familia del...
 agente de Seguridad, herido...
 en el intento de asalto al Ba...
 nco de Bilbao.

El agente de Seguridad ha...
 fallecido a consecuencia de...
 las graves heridas sufridas...
 en cumplimiento de su deber.

DEL EXTRANJERO

La Sociedad de las Naciones
 Ginebra.—La Sociedad de...
 las Naciones se ha reunido...
 para tratar del problema del...
 desarme, del de los cambios...
 y de las deudas de guerra. Las...
 ponencias se someterán a...
 deliberación del pleno que se...
 rá convocado en su día.

Grandhi en Alemania
 Berlín.—Ha llegado el mi...
 nistro italiano signor Grandhi...
 que ha tenido una entrevista...
 con el Presidente Brüning.

Después de la entrevista se...
 ha dado una nota diciendo...
 existe un espíritu de confian...
 za y serenidad, habiendo sur...
 gido en la conversación con...
 cordancia de opiniones sobre...

la manera de coordinar la co...
 laboración de ambos países.

Repatriación de españoles indigentes
 Habana.—El Cónsul de Es...
 paña ha anunciado la repa...
 triación de gran número de...
 españoles para dentro de bre...
 ves días. Al Consulado espa...
 ñol acude gran número de...
 indigentes que piden ser repa...
 triados a sus lares.

PRENSA ASOCIADA.

COLABORACION EXPONTANEA
 Esta Redacción no sostiene co...
 rrespondencia sobre los artículos y...
 trabajos enviados sin ser solicita...
 dos, publíquense o no.

Los remitidos y comunicados de...
 ben venir acompañados de su im...
 porte, debiendo además pagarse...
 igual número de líneas para la...
 contestación a que tienen derecho...
 la persona o entidad aludida, según...
 el artículo 12 de la Ley de Impre...
 ta.

Ultima hora
 Cerramos la edición sin ha...
 ber recibido el servicio tele...
 gráfico que esta madrugada...
 debe haber depositado nues...
 tro corresponsal en Madrid, a...
 causa de la interrupción...
 del servicio, debido al hur...
 canado viento que ha sopia...
 do esta noche.

LIBRETIEN

MANUEL SINTES ROTGER
 Plaza de Pablo Iglesias, 17, Mahón

Ultimas obras recibidas

	Ptas.
Victoriano García Martí.—«En torno del pleito de España»	4,00
Eloy Luis André.—«Españolismo»	5,00
José Antonio Balbontín.—«Romancero del pueblo»	3,00
Manuel Perera y Blanco.—«Tragedia proletaria»	5,00
M. de Unamuno.—«Luciano de Samorata»	3,00
Jaime Doménech.—«El mejor Príncipe»	3,00
Edmundo González Blanco.—«El amor en la Naturaleza, en la Historia y en el Arte»	8,00
Concha Espina.—«Dulce nombre»	5'00
Augusto Hardisson.—«La soledad de la suerte»	4'00
Severino Ojea.—«Síntesis de fonética inglesa»	4'00
Alberto Insúa.—«La segunda Salomé»	5'00
Ernest Tollés.—«Nueva-York-Moscú»	5'00
Tulio M. Cestero.—«Estados Unidos y Las Antillas»	5'00
Enrique Díaz Canedo.—«Los Dioses en el Prado»	5'00
El Caballero Audaz.—«Horas Cortesanas»	5'00
A. Martínez Olmedilla.—«En coche de plata»	4'00
E. Salazar y Chapela.—«Pero sin hijos»	5'00
Rafael Arévalo Martínez.—«El hombre que parecía un caballo»	3'00
Concha Espina.—«Llama de cera»	5'00
R. Blanco Fombona.—«La bella y la fiera»	5'00
Gustavo Morales.—«Leyendas Toledanas»	2'00
El Caballero Audaz.—«En carne viva»	5'00
Eduardo Zamacois.—«La enferma»	5'00
Emilio Carrere.—«Elvira la espiritual»	5'00
Dr. R. Reyes.—«Ante el momento Constituyente español»	2'00
F. M. Dostvierski.—«Pobre gente»	5'00
Tomás Borrás.—«Noveletas»	5,00
Eduardo Marquina.—«El rey trovador»	3,50
Rubén Darío.—«Muy Siglo XVIII»	6,00
Rubén Darío.—«Muy antiguo y muy moderno»	6,00
Rubén Darío.—«Y una sed de ilusiones»	6,00
Henry Deylle.—«Armanca»	5,00
G. Martínez Sierra.—«Granada»	5,00
B. García Menéndez.—«La España rural»	5,00

DICCIONARI
«CATALÁ-VALENCIA-BALEAR

REDACTAT DE
 Mn. ANTONI M. ALCOVER y En FRANCESCH DE B. MOLL

Conté tot el llenguatge viu recollit directament a totes les comarques de Catalunya, València y les Balears.
 Conté tot el llenguatge literari que han emprat els escriptors catalans desde el segle XIII fins a l'actualitat.
 Es el primer diccionari etimològic de la llengua catalana.
 Es el primer diccionari que porta els vocables documentats ab cotes dels autors qui els usen.
 Es el primer diccionari d'Espanya que du la transcripció fonètica de les paraules.
 Es el primer diccionari d'Espanya que dona els significats de les paraules ordenats segons il·lació lògica y etimològica.
 Es l'únich diccionari que s'ha fet ab la col·laboració de centenars de corresponals nadius de totes les comarques de Catalunya, València y les Balears.
 Es el libre més fàcil d'adquirir per tothom, fins y tot per les persones de més modesta posició econòmica.

Es ven al contat i a plazos en la llibreria d'en MANUEL SINTES ROTGER, Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

CASINO DEL CONSEY

Martes 27 Octubre.—Tarde a las 6'15.—Popular de Gran Moda
 Butacas, 0'40; General, 0'30

CON CUARTETO DIRIGIDO POR EL PROFESOR JUAN R. COLL

Ultima proyección de la maravillosa comedia de lujo «Metro-Goldwin»

AMANECEER DE AMOR

Película de monumental exitazo, creación de Norma Searher, Lewis Stone y el nuevo galán Robert Montgomery

Sábado: La formidable película de gran fuerza dramática EL VIGIA, por Billie Dove.

SALON VICTORIA

(ÚNICAMENTE ESPECTACULOS DE CALIDAD)

Miércoles 28 Octubre.—A las 6'30 y 9'30
 Tarde: But., 0'60; Gen., 0'40.—Noche: But., 0'50; Gen., 0'40

Formidable programa todo sonoro a precios populares de cine mudo

LAS CASTIGADORAS DEL BROADWAY

Fastuosa revista de gran lujo.—Argumento alegre.—Las más bellas bailarinas

VENECIA DE NOCHE (panorámica sonora).—TOBIS EN EL MUSEO. Dibujos sonoros.

Sábado: ¡Sensacional! LA VOLUNTAD DEL MUERTO, por A. Moreno. (Tarde y noche).

Muy en breve: SOMBRAS DE GLORIA.—La repris de la temporada.

TEATRO PRINCIPAL

Jueves de Moda 22 Octubre 1931.—Dos sesiones
 6'30 tarde: Plat. y princ., 2'25; Seg., 1'25; But., 0'90; As., 0'65; Ent., 0'55.
 9'30 noche: Plat. y princ., 2'00; Seg., 1'00; But., 0'70; As., 0'60; Ent., 0'50

DOS PELÍCULAS SONORAS INGLESAS «FOX»

SED DE CARÑO
 Por Leonore Ulrich y Tom Patricola

CASI CABALLEROS
 Por Victor Mc. Laglen, Fay Wray, Lew Cody, Eddie Gribbon

Sábado 31.—LA CARTA.—Totalmente hablada en español.

Miércoles 4 Noviembre: Repris de GALAS DE LA PARAMOUNT.

El anuncio de las obras en esta sección no supone aprobación ni recomendación

896 LA ESCLAVITUD DEL AMOR

Curro estrechó la mano de su improvisado protector.

—Día llegará—repuso,—en que yo te pague todos los favores que me hagas.

—¡Bah! ¿Quién piensa en eso? Hoy por tí y mañana por mí. Así debe hacerse entre compañeros.

Y añadió, cambiando de tono:

—Pero no perdamos el tiempo hablando de lo que no viene al caso; vamos a lo que importa. Como sabes, el cura de X está ahí.

—Ya lo sé ¿Cómo os habéis apoderado de él?

—Muy fácilmente.

Y el bandido refirió, adornándola con burlescos comentarios, la escena de la sorpresa del pobre sacerdote, que nuestros lectores ya conocen.

—Supongo que habréis tenido con él toa clase de consideraciones—dijo Curro.

—Por de contado. Asustamos un poquillo al pobre páter, para que no gritara y nos pusiera en un compromiso; pero nada más. Ni le hemos hecho mal ni se lo haremos. A menos que...

—¿Qué?

—Que no quisiera acceder a lo que de él deseamos.

—¿Lo temes?

—No me extrañaría.

—Entonces de na nos serviría habernos apoderado de él.

—Si se resiste, ya encontraremos el modo de convencerle.

—Cuenta con hacerle mal.

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO» 893

Este pensamiento bañaba su frente de frío sudor.

El Curita, adivinando el terror del pobre padre, mirábase sonriendo y pensaba para sí:

—Pues señor, la primera parte de mi plan ha salido a pedir de boca. Curro puede estar satisfecho de mí.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Imprenta, Librería, Papelería y Encuadernaciones

DE

MANUEL SINTES ROTGER

DESPACHO: Plaza de Pablo Iglesias, 17 — TALLERES: R. Abundancia, 30

Teléfono número 84

Impresiones de todas clases para el comercio y artísticas

Impresión de carteles de espectáculos y publicidad

Impresiones en relieve, en negro y colores, última novedad

Artículos de escritorio, alta novedad, y libros para contabilidad y comercio

Secciones especiales de librería y papelería

Sección especial para impresos de lujo, acciones, cheques, etcétera

Tarjetas de visita, carnets, participaciones boda, etc.

Plumas estilográficas, de oro garantizado, marcas

“WATERMANN”
— Y —
“PELIKAN”

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón» saldrá de Bilbao y Santander el día 18 de Octubre, de Gijón el 19 y de Co-ruña el 20, para Habana y Vera-cruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 Noviembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay» saldrá de Barcelona el 5 Octubre, de Al-meria y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 Noviembre.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla. Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por lí-neas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía: PLAZA DE ME-DINACELI, 8, BARCELONA, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVULL, calle de Juan Mir y Mir, n.º 24.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús» saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 Octubre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 Noviembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela y Colombia

El vapor «J. S. Elcano» saldrá de Barcelona el 25 Octubre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Co-lombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 Noviembre.

Waterman's Ideal

Pluma IDEAL Waterman

predomina en el mundo entero

Agencia General Hüssinger S. A. Balmes, 75 Barcelona

De venta en Mahón: Papelería de Manuel Sintes Rotger, Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón

IBÉRICA

EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS Y DE SUS APLICACIONES

Revista semanal ilustrada de vulgarización científica

Dirección y Administración: Palau, 3.—Apartado 143.—Barcelona

De 16 a 20 páginas semanales, en 4.º, abundantemente ilustradas, con va-lios artículos de vulgarización científica redactados por los más renombrados técnicos y hombres de ciencia españoles. Sección semanal dedicada a la América española. Secciones de Consultas técnicas, Ciencia práctica, Instituciones y Bi-bliografía.

Cincuenta números al año, con dos copiosos índices ordenados por mate-rias, autores y orden alfabético, utilísimo para obtener gran provecho de la re-vista como obra de consulta.

Un volumen por semestre. Los números de la Revista forman dos volú-menes al año y se encuadernan con sus índices, en tomos especiales que facilitan nuestra Administración. Se publica un tomo por semestre desde 1914, consti-tuyendo una obra utilísima en la Biblioteca de todo hombre culto, y la mejor Enciclopedia científico-industrial puesta al día.

«IBÉRICA» ES INDISPENSABLE para estar al corriente de los últimos inventos y problemas de Ingeniería, Geografía, Física, Industria, Aviación, Mecánica, Electricidad, Agricultura, Marina, Astronomía, Matemáticas, Transportes, Minería, Medicina-Higiene, Química, Metalurgia

De venta en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza de Pablo Ig-le-sias 17, Mahón.

PARA PASAR EL RATO

Monólogos dramáticos, u humorísticos, para SENORITAS o CABA-LLEROS, propios para representar se en Teatros, Sociedades y Tertu-lias, la mayoría en verso, escritos por reputados autores dramáticos.

Precio de cada ejemplar: CINCUENTA CENTIMOS.

También hay colecciones de cantares en ediciones distintas a 1 y 2 pesetas.

Los pedidos al señor Director de la Real Academia de Decla-mación, Música y Buenas Letras de Málaga, acompañando el importe en sellos de Correos de 25 céntimos a libranza del Giro Móvil, agregan-do 30 céntimos para el certificado de cada pedido.

Imp. de M. Sintes Rotger.—Mahón

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO» 895

Pero al momento renacía su temor, pregun-tándose inquieto:

—¿Qué pretenderán de mí? Robarme no, porque no tengo nada que me puedan robar. Además, han rehusado el dinero que les he ofre-cido.

Y el buen señor hacíase un mar de confusio-nes, pretendiendo en vano explicarse la extraña y peligrosa situación en que se encontraba.

No había de tardar mucho en salir de dudas. Apenas el sacerdote quedó instalado en el al-macén, el Curita fué en busca de Curro mientras el Jerezano llevaba el borrico a la cuadra.

El novio de Rosa ya tenía noticia de la llega-da de los dos bandidos y el cura.

Habíasele avisado *Respetilla*.

También Mari-Juana se enteró de ello; pero ésta, como en otro lugar dijimos, no se interesó gran cosa en la ejecución de un proyecto que no esperaba le facilitase el abrazar a su hija.

El joven, pues, antes de que el Curita le ex-PLICASE lo ocurrido, díjole apenas le vió:

—Ya sé que la primera parte de tu plan ha sa-lido como deseabas.

—Y lo mismo saldrá lo que nos falta hacer— respondió el bandido. — Cuando a mí se me mete una cosa entre ceja y ceja, me salgo siem-pre con la mía; y se me ha metido el capricho de ser yo el que mañana case a los novios. Todo por ayudarte a ti a defender y conservar el cari-ño de la mujer que amas.

CAPITULO XXII

De cómo un sacerdote puede sentir la tentación de la gula

COMO la cueva que servía para encerrar a los prisioneros estaba ocupada por Lucas, el Curita condujo al padre Indalecio al almacén.

Con ello salió ganando el pobre cura.

Allí estaría más cómodamente.

En cuanto a las condiciones de seguridad del improvisado encierro preocupaban poco a los bandidos, pues tenían el convencimiento de que el sacerdote no pretendería escaparse.

El infeliz estaba más muerto que vivo, a pe-sar de que, durante el camino, los bandoleros tu-vieron con él atenciones que hicieronle pensar:

—Pues señor, estos hombres no son tan ma-los como dicen. Me respetan y hasta me tratan con afabilidad. Nunca me lo hubiera creído.